MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

**DECRETO Nº** 2485/26

San Martín de los Andes, 1 OCT 2026

**VISTO:**

La deuda existente con el ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), correspondientes al suministro donde actualmente funcionan las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Capitán Drury N° 795; y.

**CONSIDERANDO:**

Que hasta el mes de julio del año 2023 funcionaban en dicho inmueble las oficinas del Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Que desde esa fecha a la actualidad dicho inmueble quedó a cargo de la Secretaría de Gobierno, siendo utilizado por la Dirección de Recursos Humanos, resultando imprescindible contar con el servicio de EPEN para el correcto desarrollo de sus actividades.

Que el inmueble es propiedad del Municipio, pero las facturas del servicio continúa siendo emitida a nombre del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, ya que al día de la fecha no se ha efectuado el cambio de titularidad de dicho suministro.

Que corresponde proceder al reconocimiento y pago de la facturas a fin de garantizar la continuidad del servicio esencial, y que el edificio que es propiedad del Municipio y se ubica la Dirección de Recursos Humanos pueda seguir funcionando con normalidad.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**
**DECRETA**

**ARTICULO 1º: ABONESE** el servicio de energía eléctrica prestado por el ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), correspondiente al suministro N° 00015119/02 del inmueble sito en Capitán Drury N° 795, por la suma total de $ 74.216,17 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON DIECISIETE CENTAVOS) conforme a la factura N° 0000-24124151 con vencimiento el 09 de Octubre de 2026, que se adjunta al presente.

**ARTÍCULO 2º:** Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º**: Con la firma del Sr. Secretario de Gobierno y la Sra. Secretaria de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

NM/SSLT

MPyC. Matías D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".*
*"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

6907